



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1308-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en providencia No. DRH/P-282-09-2011 de fecha 23 de septiembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescindan los contratos administrativos Nos. 1291-2011 y 1292-2011, de fechas 10 de julio del presente año, mediante los cuales se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y los señores CELESTE MAYELA OVALLE FLORES y CARLOS EUGENIO QUIÑONEZ GARCÍA, para desempeñar los puestos de Auxiliar Administrativo (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, plazas Nos. E 474 y E 475, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

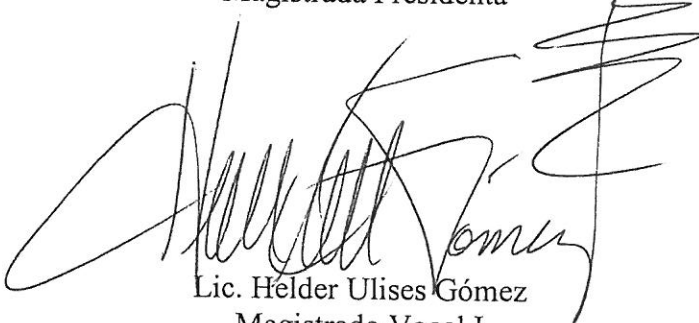
ARTÍCULO 1º. Rescindir con efectos del 12 de septiembre de 2011, los contratos administrativos Nos. 1291-2011 y 1292-2011, de fechas 10 de julio del presente año, mediante los cuales se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y los señores CELESTE MAYELA OVALLE FLORES y CARLOS EUGENIO QUIÑONEZ GARCÍA, para desempeñar los puestos de Auxiliar Administrativo (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, plazas Nos. E 474 y E 475;

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de septiembre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

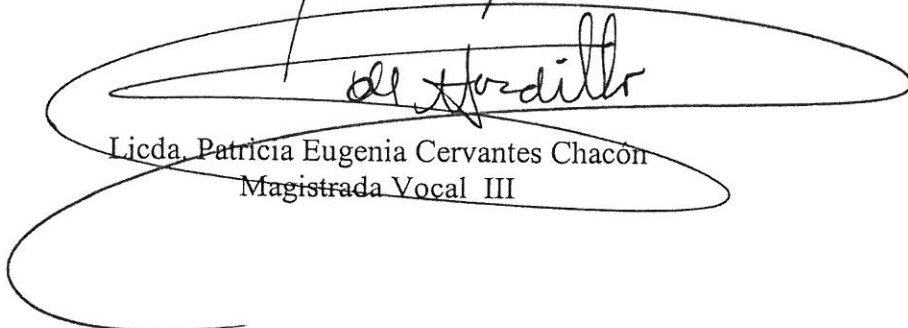

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta


Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral


Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III


Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

